DECLARACIÓN RESPONSABLE AYUNTAMIENTO de

PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Actuaciones incluidas en el art. 169 bis.1. a) y b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE ENTRADA

N.º EXPEDIENTE	PEDIENTE OTROS DATOS									
I DATOS DEL DI		NTE								
I. DATOS DEL DE							NIIT	:/CIE/DAC	A DODTE /A	IIE
Apellidos y nombre	e 0 razor	i sociai					INIF	/CIF/PAS	APORTE/N	IIE
En representación	de						NIF	/CIF/PAS	APORTE/N	IIE
Domicilio, a efecto	s de not	ficación (nombre de	e la vía)			n.º	letra	esc	piso	puerta
Municipio				Provincia				Código Postal		
Taláfana fiia	Т.	léfono móvil	ΓΛV		Correo electrónico					
Teléfono fijo	ı e	letono movil	FAX		Correc	o electron	ico			
	ombre d	e la vía, n.º / Polígor · la edificación (n.º li			ΛΕ Ο / D I	I EO)	Ref	erencia c N.º finca		
nesotaciones previ	a3 3001 C	ta cameación (n. ti	cerreia, rec	cha resolucion	Al O/IN	LI O)		iv. iiica	registrat	
Descripción de las	obras a	realizar								
2 000.1 p 0.0 1. u 0 1.u 0										
Obras en desarrollo										
		OUA: <i>Obras de esca n vigente en materia</i>		-	/ sencil	llez técnic	a que no re	equieran _l	proyecto d	de acuerdo
con la or	denació	OUA: <i>Obras en edifi n urbanística, que n el número de vivienc</i>	o alteren l						-	
Fecha Inicio de las	obras	Duración de las ob	ras Sur	perficie afectad	la por l	a obra	Presupue	sto de Eje	cución Ma	nterial

Técnico redactor del documento técnico (rellenar si procede)	Titulación					
Dirección facultativa (rellenar si procede, indicando su función)	Titulación					
Medios auxiliares (rellenar si procede)	Ocupación vía pública	Duración de la ocupación				
	SÍ □ NO □					
Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial, como o	bbras en BIC o entornos, por e	ejemplo)				
III. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA						
Documentación administrativa:						
Documentación que acredite la personalidad del declarante d	o la representación que oster	ta.				
Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter p						
Autorización o concesión que sean exigibles de conformidad de las Administraciones Públicas.	con lo establecido en la norm	nativa reguladora del patrimonio				
Documento justificativo del abono de la Tasa por prestación o	de servicios urbanísticos, con	forme Ordenanza Fiscal.				
Documento justificativo del abono del ICIO, conforme Ordenanza Fiscal.						
Aval constituido en garantía por los desperfectos y daños que	e se pudieran ocasionar a bier	nes públicos.				
Aval y compromiso de ejecutar simultáneamente las obras de urbanización, en su caso.						
Aval para garantizar la correcta gestión de los residuos de la construcción.						
Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.						
Otra documentación administrativa. Indicar la ordenanza o normativa que justifica su exigencia:						
Cuando las obras que se declaran <u>requieran de alguna autorización</u> conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá pre acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrati	<u>sentarse la declaración re</u>					
Documentación técnica según alcance de las obras:						
Obra sujeta a Proyecto conforme a Ley 38/1999 de Ordenac	ción de la Edificación:					
Proyecto Básico conforme a Ley 38/1999 de Ordenación d	e la Edificación. Además de la	a siguiente:				
En su caso, documentación gráfica básica de element precisarse.		_				
Declaración responsable del técnico u otro documen identidad y habilitación profesional del técnico que lo		esional, en el que conste la				
Otra documentación técnica exigible conforme a orde	enanza municipal:					

Proye por el	nicio de las obras requerirá en cualquier caso la presentación de la documentación del apartado siguiente. ecto Básico y de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado l Colegio Profesional. Además de la siguiente: Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones. Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente. Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición. Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
Obras qu	e requieren intervención de técnico, pero no Proyecto:
Medi Mem Proye En in edific Estuc Para coleg	oria descriptiva de los actos. ciones y presupuesto detallado de las obras. oria justificativa. ectos parciales u otros documentos técnicos de tecnologías específicas o instalaciones. tervenciones en edificios existentes, declaración del técnico de que la intervención no afecta a la estructura del cio, si fuera el caso. dio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud, si procede. dio de gestión de los residuos de construcción y demolición, si procede. el caso que no sea obligatorio el visado: declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el gio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe. documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
	e no requieren intervención de técnico:
_	oria descriptiva de los actos. upuesto de ejecución o Presupuesto del contratista

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a) y b) del art. 169 bis.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Para el supuesto recogido en el art. 169 bis.1.a), que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.
- Para el supuesto recogido en el art. 169 bis.1.b), que la edificación donde se pretenden realizar obras se ubica en suelo clasificado como urbano consolidado y es conforme con la ordenación urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevando incremento en la edificabilidad o número de viviendas.

- **Segundo.-** Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).
- **Tercero.-** Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.
- Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En	,a	de	de	
Fdo:				
EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL				

EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
- **2.** La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
- **3.** De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- 4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- 5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.